EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No. 1141

El Jefe de la Unidad de Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que la señora STEPHANY TRUJILLO ARCE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.641.187 suscribió el siguiente Contrato de Prestación de servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 100-PS-2106-2020. Suscrito el 17 de diciembre de 2020.

Objeto: Prestacion de servicios para apoyar al comité evaluador de concursos en EMCALI en el proceso de diseño y construcción de una (1) prueba de conocimiento, teórica y/o práctica, dentro del proceso de concursos internos de EMCALI EICE ESP para cubrir sus necesidades de personal, fundamentados en el mérito, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad e igualdad de condiciones de todos los participantes.

Actividades Específicas: EL CONTRATISTA desarrollara las siguientes actividades: 1. Apoyar el diseño y construcción de una (1) prueba de conocimiento (prueba teórica y/o practica). Entregables: 1. Entregar el banco de preguntas construido para una (1) prueba de conocimiento (prueba teórica y/o practica). 2. Entregar el informe de validación de las prueba aplicada en el que conste et objeto de la evaluación, las normas, los parámetros de construcción, los temas evaluados y los patrones de calificación a utilizar, que permita identificar plenamente la ponderación cuantitativa de las habilidades y competencias cuando estas resulten ser determinantes pare el desempeño del cargo de conformidad con el Manual de Funciones y competencia de EMCALI EICE ESP Resolución GG No. 000800 del 09 de noviembre de 2016, o la que la reemplace o modifique, conforme las actividades descritas en este contrato. El diseño y construcción de las pruebas teóricas y prácticas, se deberá realizar con base en la información suministrada por EMCALI EICE ESP, fundamentada en su experticia técnica.

Plazo: El plazo será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000).

Acta de Inicio: Suscrita el 17 de diciembre de 2020.

Supervisor: Sergio Mauricio Zamora Betancur. Asesor de Gerencia General.

EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No. 1141

CONTRATO No 800-PS-0721-2021, suscrito el 15 de febrero de 2021.

Objeto: Prestación de servicios profesionales especializados como psicóloga en la Gerencia de Gestión Humana y Activos.

Actividades Específicas: EL CONTRATISTA desarrollara las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo profesional en la coordinación y construcción de las pruebas teóricas y prácticas de las convocatorias adelantadas por EMCALI EICE ESP. 2. Realizar informes periódicos a los seguimientos de cada convocatoria en cada una de sus fases, así como a los temas requeridos por el Comité Evaluador constituido para los concursos conforme a la normatividad de la Empresa. 3. Interactuar con las diferentes dependencias de EMCALI EICE ESP, con el fin de apoyar y participar en los equipos de trabajo que se requieran en relación con la gestión de los concursos realizados. 4. Apoyar en el seguimiento, control y evaluación de la gestión humana y organizacional. 5. Brindar apoyo en la aplicación y evaluación de las pruebas de conformidad con la normatividad interna de la Empresa. 6. Apoyar en la elaboración de las actas de reunión que adelante el Comité Evaluador. 7. Las demás que asigne el supervisor con relación al objeto contractual.

Plazo: El plazo del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2021.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($21.000.000).

Acta de Inicio: Suscrita el 16 de febrero de 2021.

OTROSÍ No 1 AL CONTRATO No 800-PS-0721-2021. Suscrito el 14 de mayo de 2021.

PRIMERA: ADICIONAR a la CLÁUSULA SEGUNDA- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA las siguientes actividades: 8. Prestar apoyo profesional especializado a la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos la adopción de políticas necesarias para realizar la gestión de Talento Humano. 9. Prestar apoyo profesional especializado a la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos en el diseño y desarrollo de proyectos y procesos estratégicos en la empresa. 10. Brindar apoyo profesional a la Gerencia Gestión Humana y Activos en la asignación de los recursos humanos así como la adopción de estrategias que busquen mejorar la eficiencia del talento humano de EMCALI EICE ESP.

SEGUNDA: ADICIONAR a la CLÁUSULA QUINTA-VALOR la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($1.600.000)

EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No. 1141

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO No. 800-PS-0721-2021. Suscrito 30 de junio de 2021.

PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA - PLAZO en el sentido de PRORROGAR el mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDA: ADICIONAR A LA CLÁUSULA QUINTA VALOR, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOS PESOS M/CTE. ($32.800.002).

Supervisor: Arturo Fernando Barco Diaz, Gerente de Área Gestión Humana y Activos.

CONTRATO No. 800-PS-0474-2022. Suscrito el 13 de enero de 2022.

Objeto: Prestacion de servicios profesionales especializados como asesora en la Gerencia de Área Gestión Humana Y Organizacional.

Actividades Específicas: EL CONTRATISTA desarrollara las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo profesional en la coordinación y construcción de las pruebas teóricas y prácticas de las convocatorias adelantadas por EMCALI EICE ESP. 2. Realizar informes periódicos a los seguimientos de cada convocatoria en cada una de sus fases, así como a los temas requeridos por el Comité Evaluador constituido para los concursos conforme a la normatividad de la empresa. 3. Interactuar con las diferentes dependencias de EMCALI EICE ESP, con el fin de apoyar y participar en los equipos de trabajo que se requieran, en relación con los concursos realizados. 4. Apoyar en el seguimiento, control y evaluación de la gestión humana y organizacional.5. Brindar apoyo en la aplicación y evaluación de las pruebas de conformidad con la normatividad interna de la empresa.6. Apoyar en la elaboración de las actas de reunión que adelante el Comité Evaluador.7. Prestar apoyo profesional especializado a la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos en la adopción de políticas necesarias para realizar la Gestión del Talento Humano. 8. Prestar apoyo profesional especializado a la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos en el diseño y desarrollo de proyectos y procesos Estratégicos de la empresa. 9. Brindar asesoría a la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos en la asignación de los recursos humanos, así como en la adopción de estrategias que busquen mejorar la eficiencia del Talento Humano en EMCALI EICE ESP.10. Brindar asesoría a la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos en todas las actividades que le sean asignadas, tales como elaboración de informes técnicos, revisión e implementación de las mejoras necesarias de los procesos propios de la Gerencia. 11. Las demás que designe el supervisor del contrato acordes con el objeto contractual.

Plazo: El plazo será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2022.

CERTIFICACIÓN No. 1141

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($39.000.000).

Acta de Inicio: Suscrita el 13 de enero de 2022.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. 800-PS-0474-2022. Suscrito el 30 de junio de 2022.

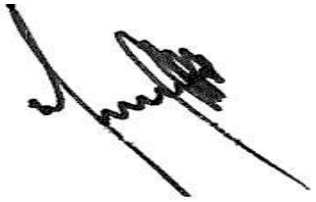
PRIMERA: PRORROGAR el plazo contemplado en la CLAUSULA CUARTA del CONTRATO No. 800-PS-0474-2022. Hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDA: ADICIONAR al valor contemplado en la CLAUSULA QUINTA del CONTRATO No. 800-PS-0474-2022. La suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($39.000.000).

Supervisor: Arturo Fernando Barco Diaz, Gerente de Área Gestión Humana y Activos.

La información certificada es la que reposa en los expedientes y ha sido transferida por el supervisor al archivo central.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022.



JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ
Jefe de Unidad.

Elaboró: CARLOS ANDRES MERA TORRES, Ayudante de Servicios Generales.
Revisó: ROCIO DEL PILAR MELENDEZ MORENO, Auxiliar General De Oficina
Aprobó: JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ. Jefe De Unidad.